

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2022



Contenido

1.	Introducción	2
2.	Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3
2.1.	Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	3
2.2.	Resultados de la Gestión	5
3.	Gestión de la Secretaría Técnica	6
3.1.	Eje 1: Salud	8
3.2.	Eje 2: Educación y formación a lo largo de la vida	8
3.3.	Eje 3: Protección integral y seguridad social	10
3.4.	Eje 4: Accesibilidad, movilidad y vivienda	10
3.5.	Eje 5: Acceso a la justicia y libre de violencia	11
3.6.	Eje 6: Trabajo y empleo	12
3.7.	Eje 7: Acceso a la información, Desarrollo tecnológico e Innovación	13
3.8.	Eje 8: Fomento a la participación ciudadana, política y social	13
3.9.	Eje 9: Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana	15
3.10.	Eje 10: Turismo accesible, arte, cultura y deporte	15
3.11.	Eje 11: Sensibilización y toma de conciencia	17
3.12.	Eje 12: Comunicación Incluyente	18
4.	Gestión de Planificación y Gestión Estratégica	18
5.	Gestión Presupuestaria y Financiera	19
6.	Gestión de Contratación Pública	20
7.	Gestión con la comunidad	20
8.	Conclusiones	21

1. Introducción

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, es la institución del Estado, encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador.

Con la suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2006, Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, publicada en el Registro Oficial Nro. 283, del 7 de julio de 2014 y la publicación de la Ley Orgánica de Discapacidades publicada en el año 2014, el país dio paso a una nueva etapa en la atención de las personas con discapacidad y en la aplicación de las medidas de acción afirmativa para la equiparación de sus oportunidades.

Es así que como se establecen las atribuciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, enmarcando sus obligaciones en formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. En el caso de CONADIS, su responsabilidad como ente gubernamental se centran en asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento del Derecho Internacional suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, en su artículo 8, referente a la Toma de Conciencia, señala que: Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Sobre esta base normativa, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades ha desplegado sus esfuerzos para establecer mecanismos de articulación con las organizaciones de

sociedad civil y los diferentes ministerios ejecutores y funciones del Estado, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

De esta manera, como muestra del permanente compromiso que mantiene el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades de transparentar la información y rendir cuentas a los mandantes, en cumplimiento a la institucionalidad que lo rige; a continuación, se presenta el *Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal año 2022*, el mismo que transmite información y pone en conocimiento de los ciudadanos referente al cumplimiento de la planificación estratégica institucional, administración de recursos públicos, participación con la comunidad, gestión administrativa, y la ejecución de procesos técnicos en aras de precautelar y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

2. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

2.1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (artículo 7), el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad se encuentra conformado de forma paritaria por cinco representantes de la sociedad civil y cinco delegados de las funciones del Estado (Ejecutiva, Judicial, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social); los cuales son designados para un período de cuatro años y los mismos que podrán ser reelegidos por una sola vez. En el actual Consejo, cada Consejero y/o Consejera principal cuenta con un suplente, con excepción de la representante de personas con discapacidad Intelectual, debido a la no participación de otros postulantes en el concurso de méritos. Las y los consejeros de la sociedad civil fueron elegidos a través de un concurso de méritos y el cual fue llevado a cabo por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2017; y, actualmente se encuentra en funciones prorrogadas según lo manifestado por el Procurador del Estado mediante Oficio N° 17074 de fecha 29 de diciembre de 2021.

En ese sentido, el Pleno del Consejo se integra por diez miembros que se constituyen en el

cuerpo colegiado del CONADIS; y, el cual está presidido por la delegada de la Función Ejecutiva, dignidad que recae en la Ministra del Ministerio de Salud Pública – MSP, Dr. José Leonardo Rúaless Estupiñan, según lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo Nro. 77, de fecha 15 de junio del 2021; y, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad.

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-615-16-05-2017 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estableció luego del concurso de méritos y oposición correspondientes como representantes de la sociedad civil al Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades a:

Tabla 1: Consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN
María Cristina Kronfle Gómez (Representante de las personas con discapacidad física)	Consejera Principal
Ramón Wilian Espín Hugo	Consejero Suplente
Alberto Vinicio Baquero Quirola (Representante de las personas con discapacidad auditiva)	Consejero Principal
María Paulina Andrade Abad	Consejera Suplente
Diana del Carmen López Alvarado (Representante de las personas con discapacidad intelectual)	Consejera Principal
Raúl Iván Pazmiño Monge (Representante de las personas con discapacidad psicosocial)	Consejero Principal
Tannya Rebeca Palomeque	Consejera Suplente
Christian Oliver Salinas Coronel (Representante de las personas con discapacidad visual)	Consejero Principal
Tania Sofía Aldás Onofre	Consejera Suplente

Fuente y Elaboración: CONADIS

Por parte de las cinco Funciones del Estado, las Consejeras y Consejeros principales y suplentes, nombrados por la máxima autoridad de cada una de las Funciones del Estado, durante el 2022, fueron:

Tabla 2: Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
José Leonardo Ruales Estupiñán	Consejera Principal Presidente del Consejo	Representante de la Función Ejecutiva
No cuenta con Suplente según Decreto Ejecutivo Nro. 77 de fecha 15 de junio del 2021		
Rita Annabel Bravo Quijano	Consejero Principal	Representantes de la Función Judicial
María Gabriela Mier Ortiz	Consejero Suplente	
José Cabrera Zurita	Consejera Principal	Representantes de la Función Electoral
Belkis Lilian Sánchez Casa	Consejero Suplente	
Augusto Alejandro Guamán Rivera	Consejero Principal	Representantes de la Función Legislativa
Lucia Shadira Placencia Tapia	Consejera Suplente	
Graciela Ibeth Estupiñán Gómez	Consejero Principal	Representantes de la Función de Transparencia y Control Social
María Iveth Bautista Cáceres	Consejero Suplente	

Fuente y Elaboración: CONADIS

2.2. Resultados de la Gestión

En el marco del cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo, durante el año 2022 se realizaron tres sesiones ordinarias, y una sesión extraordinaria; enfocadas a analizar temáticas relacionadas a fortalecer la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades.

Tabla 3: Sesiones del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

FECHA	SESIÓN Nro.	ACTA Nro.
-------	-------------	-----------

28 de enero de 2022	Primera Sesión Ordinaria	001-CONADIS-2022
26 de mayo de 2022	Segunda Sesión Ordinaria	002-CONADIS-2022
09 de junio de 2022	Primera Sesión Extraordinaria	001-EXT-CONADIS-2022
30 de diciembre del 2022	Tercera Sesión Ordinaria	003-CONADIS-2022

Fuente y Elaboración: CONADIS

Durante su gestión en el año 2022, el Pleno del CONADIS emitió las siguientes Resoluciones:

- 1.- RESOLUCIÓN No. 001-CONADIS-2022 de fecha 26 de mayo del 2022, mediante la cual en su artículo 1 se dispuso: *“Artículo 1.- Aprobar la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021- 2025, de conformidad a la recomendación dada por el Director de Planificación y Política Pública de la Secretaría Nacional de Planificación; y, la misma que se encuentra adjunta la presente.”*
- 2.- RESOLUCIÓN No. 002-CONADIS-2022 de fecha 09 de junio de 2022, mediante la cual en sus artículos 1 y 2 se dispuso: *“Artículo 1.- Acoger la petición realizada a este Consejo por el Ministerio de Salud Pública mediante Oficio Nro. MSP-MSP-2022-2115-O del 05 de junio de 2022; y, Extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad CONADIS” hasta el 31 de diciembre del 2023.” “Artículo 2.- Extender la vigencia de la especie “carné de discapacidad Ministerio de Salud Pública – MSP”, hasta el 31 de diciembre del 2023.”*

3. Gestión de la Secretaría Técnica

Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, así como acorde al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, el cual determina que la Secretaría Técnica tiene la misión de *“Dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la igualdad, a fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”*; durante el año 2022 la Secretaría Técnica del CONADIS, centró su accionar a través de:

- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Emisión de directrices para la adecuada articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Definición de diseño, planificación y seguimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2021 – 2025.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos Institucional, bajo la Secretaría Técnica del CONADIS, se encuentra la Coordinación Técnica, la misma que se encuentra conformada por tres unidades de intervención conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad:

Gráfico 1: Organigrama Institucional del CONADIS



Fuente y Elaboración: CONADIS

Dentro de la Coordinación Técnica, se encuentran tres unidades ejecutoras de intervención en cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad: la Unidad de Formulación, Información y Estudios; la Unidad de Transversalización y Participación; y la Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación.

De esta manera, la Coordinación Técnica en conjunto con sus unidades, como área sustantiva de la institución ejercen sus competencias acordes a los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidades establecidos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 y propuestos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 a lo largo del periodo fiscal 2021.

Finalmente, es necesario indicar que la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 concluyó su vigencia cuatrianual dentro del periodo fiscal 2021, por tanto, el presente informe se circunscribe en este período y presenta información de la gestión realizada acorde al ejercicio de las atribuciones institucionales en los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidad.

3.1. Eje 1: Salud

En el eje de Salud, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 señala el objetivo de acceder a una atención integral en salud de manera eficaz y de calidad.

Para alcanzar este objetivo, se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración la propuesta y ejecución del proceso de Observancia a la entrega del Carné de Discapacidad, por parte del Ministerio de Salud Pública, dentro del proceso de eliminación de la especie de MSP para migrar la información directo a la cédula por medio del Registro Civil.
- Coordinación para la validación de la Base de Datos del Registro Nacional de Discapacidades para el consumo de las Instituciones que otorgan medidas de acción afirmativa a las personas con discapacidad
- Visita para levantamiento de información, para identificar la situación de las personas con discapacidad psicosocial, institucionalizadas el Hospital Psiquiátrico Julio Endara
- Análisis Técnico y elaboración de informe técnico de observaciones y recomendaciones a la propuesta de Ley Orgánica de Salud Mental.
- Revisión del Manual de Calificación de Discapacidad, previa publicación oficial por parte del Ministerio de Salud Pública, acorde a convocatoria interinstitucional realizada por esta institución.

3.2. Eje 2: Educación y formación a lo largo de la vida

En el eje de Educación y Formación a lo Largo de la Vida, en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025 señala los siguientes objetivos:

1. Fomentar una educación de calidad especializada e inclusiva en los niveles: inicial, básica y bachillerato.

2. Fortalecer el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en educación superior con la finalidad de que alcancen su titulación.

Para alcanzar estos objetivos, desde el CONADIS se realizaron las siguientes acciones que conllevan a obtener los siguientes logros dentro de:

Educación Básica y Bachillerato

- Participación técnica en la construcción del curso de capacitación sobre "Estrategias de atención educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad", llevado a cabo por parte del MINEDUC.
- Propuesta y ejecución de Observancia al proceso de Evaluación Alternativa para Bachilleres del régimen Sierra-Amazonia, año lectivo 2021-2022.
- Elaboración de Informe Técnico con aportes al Proyecto de Ley sobre Educación Inclusiva e Implementación de Sistema de Becas para personas con discapacidad.
- Elaboración de Informe Técnico con aportes al Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Participación en mesas técnicas para la construcción del "Programa de becas para educación básica y bachillerato para personas con discapacidad 2022", como parte de la elaboración de políticas públicas garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes en edad escolar en coordinación con entre el Ministerio de Educación, CONADIS y SENESCYT
- Elaboración de informe técnico sobre Modelos Educativos Para Gestión y Atención de Estudiantes con Discapacidad en el Ecuador, que tiene como objeto identificar los modelos educativos vigentes dentro del Sistema Nacional de Educación que garantice el derecho de las personas con discapacidad dentro de las instituciones educativas en todos los niveles, modalidades y sostenimientos a una educación especializada e inclusiva de calidad.
- Propuestas de observancias al Modelo Nacional de Gestión y Atención Para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a la Discapacidad, de las instituciones de Educación Especializadas; al Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para Personas Sordas; Al proceso de Evaluación Alternativa para Bachilleres del régimen Costa – Galápagos, año lectivo 2022-2023. Las observancias se efectuarán en el año 2023.

Educación Superior

- Seguimiento al proceso de admisión a la educación superior, en coordinación con sociedad civil, a través de reuniones.
- Coordinación de la participación de Secretaría Técnica de CONADIS en el I Congreso Internacional de Educación Inclusiva Superior.

- Revisión de los resultados del tamizaje del espectro autista para la validación del Instrumento ITEA desarrollado por la UASB.

3.3. Eje 3: Protección integral y seguridad social

Dentro del eje de Protección Integral y Seguridad Social, con la finalidad de garantizar que las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, sean atendidas a través de las políticas públicas de protección social, que se implementan desde el Estado ecuatoriano, en ese sentido se establecieron los siguientes objetivos:

1. Fortalecer e innovar la cartera de programas y servicios de protección social vinculados a la inclusión de Personas con Discapacidad y sus familias, orientadas a contribuir con la erradicación de la extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad.
2. Articular acciones enfocadas en el acceso a la seguridad social de las Personas con Discapacidad y personas responsables del cuidado.
3. Generar acciones de coordinación vinculadas a la autonomía, vida independiente para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la programación, se obtuvieron resultados con la ejecución de acciones relacionadas a la protección y seguridad social:

- Seguimiento de la ejecución del Convenio CONADIS – MIES – FENEDIF-SIL para: Promover la participación de usuarios de los servicios MIES, dentro de procesos de integración laboral desarrollados por el Servicio de Integración Laboral - SIL de la Federación de Ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF, y realizar el seguimiento de estos procesos para verificar su eficacia y cumplimiento.
- Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias.

3.4. Eje 4: Accesibilidad, movilidad y vivienda

El eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda, planteó tres objetivos de cumplimiento en búsqueda de la igualdad de discapacidades en este ámbito.

1. Impulsar la accesibilidad universal al medio físico y al entorno construido en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
2. Fomentar la accesibilidad en la infraestructura y medios del transporte terrestre público para personas con discapacidad y con movilidad reducida.
3. Impulsar el derecho de las personas con discapacidad y sus familias al acceso a vivienda digna y accesible.

Para su cumplimiento se ejecutaron una serie de actividades, las cuales se describen a continuación:

- Elaboración de informe de Observancia técnica de accesibilidad universal al Cuerpo de Bomberos de Machala (observancia realizada a fines del año 2021).
- Coordinación y ejecución de un procesos de Observancias Técnicas de Accesibilidad Universal al entorno físico: Observancia en Avenidas Pichincha y Treinta de Coordinación y ejecución de un procesos de Observancias Técnicas de Accesibilidad Universal al entorno físico; Observancia en Avenidas Pichincha y Treinta de Septiembre del Cantón Rocafuerte Provincia De Manabí ; Observancia en Cantón Santo Domingo, Provincia De Santo Domingo De Los Tsáchilas; Edificio N°5 Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo Oficio; Observancia Técnica para implementación de pisos Podotáctiles en La Estación Marín Central de la Ciudad de Quito; Observancia en centro comercial autónomo CC del cantón Portoviejo - provincia de Manabí; Observancia de Trolebús - Estación Marín Central; Observancia al Consejo Cantonal de Protección de Derechos DMQ; y Observancia a regeneración urbana en Portoviejo.
- Participación en reuniones de Comités Técnicos INEN de Ergonomía.
- Ingreso de normas técnicas a INEN, para ser actualizadas.
- Ejecución de mesas técnicas para la propuesta de Esquema de certificación e instrumentos de evaluación para *“Entrenamiento canino - asistencia para personas con discapacidad, perro guía; entrenamiento canino-defensa y protección; y entrenamiento canino-detección de sustancias y localización de personas”*. Proceso llevado a cabo con la Secretaria de Cualificaciones profesionales del MDT, para la publicación de perfiles de cualificación y esquemas de certificación.

3.5. Eje 5: Acceso a la justicia y libre de violencia

El eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia tiene como objetivos dentro de la ANID 2017-2021:

1. Garantizar el acceso a los servicios de justicia por parte de las personas con discapacidad
2. Promover el acceso a los servicios de justicia, de forma eficiente y eficaz.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos planteados, durante el año 2021 se realizaron las siguientes acciones en el marco institucional:

- Coordinación y reuniones técnicas con el Consejo de la Judicatura para la actualización del Manual para la atención de las Personas con Discapacidad en la Función Judicial.
- Implementación de estrategias para fomentar la certificación de Peritos Intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana, en coordinación con el Consejo de la Judicatura.
- Identificar el porcentaje de personas con discapacidad privadas de la libertad, en coordinación interinstitucional, como dato necesario para la definición de políticas públicas para la atención de este grupo poblacional.
- Asesoramiento técnico - jurídico al MSP para la elaboración de la cartilla de consentimiento informado para las personas con discapacidad.
- Asesoría al Consejo de la Judicatura para la actualización del documento “Rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad”
- Revisión de la propuesta de” Manual para la Atención a personas con discapacidad en la Defensoría Pública” y aportes técnicos.

3.6. Eje 6: Trabajo y empleo

Con respecto al ámbito laboral, el eje de Trabajo y Empleo plantea los siguientes objetivos a cumplir:

1. Promover la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad
2. Fomentar el emprendimiento en las Personas con Discapacidad

Para su cumplimiento, durante el periodo 2022 se generaron las siguientes actividades en pos de la consecución de objetivos.

- Análisis técnico de la guía para el retorno seguro a las actividades laborales presenciales MTT6- 022.
- Elaboración de informe sobre la situación de derechos laborales de las personas con discapacidad para dar respuesta a Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad en función de las competencias del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
- Elaboración de Observaciones al Proyecto de Reconocimiento Inclusión, Igualdad y Protección remitido por el Consejo de Cantonal de Protección de Derechos de Rumiñahui, misma que se encuentra dirigido a aquellas Empresas que cumplen con parámetros de inclusión laboral y accesibilidad.

- Levantamiento de información de 175 emprendedores con discapacidad, con necesidades de capacitación.
- Coordinación para la presentación del Curso virtual de educación financiera, en la Plataforma Virtual de Discapacidades, contando con parámetros de accesibilidad web para la capacitación de personas con discapacidad.
- Coordinación para capacitación a los 23 Técnicos responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales, sobre los productos financieros que ofrece BANECUADOR, para orientar al público con discapacidad a nivel nacional.
- Coordinación para la entrega de Guías de Derechos Humanos, inclusión laboral y buenas prácticas a Empresas Privadas e Instituciones Públicas en las Dependencias de CONADIS a nivel nacional.
- Coordinación con el Servicio de Rentas Internas para la socialización del proceso de devolución del IVA en línea dirigido a las personas con discapacidad y sus familias, a través de videos accesibles y campañas comunicacionales en las Páginas y Redes Institucionales de CONADIS y SRI.
- Coordinación para brindar asesoramiento para el emprendimiento para personas con discapacidad y sus familias en BANECUADOR, SRI, MPCEIP y IEPS.

3.7. Eje 7: Acceso a la información, Desarrollo tecnológico e Innovación

Dentro de este eje, se definió el siguiente objetivo para el cumplimiento de la política pública en este campo:

1. Fortalecer las estrategias que faciliten el acceso de las personas con discapacidad a las Tecnologías de la Información y comunicación a nivel nacional.

En este eje se ejecutaron las siguientes acciones:

- Convocatoria a reuniones para la Reformulación del Reglamento RTE INEN288 Accesibilidad al contenido Web (MINTEL- ARCOTEL-INEN-CORDICOM).
- Coordinación con MINTEL para identificación de Puntos de Encuentro (Infocentros) a nivel nacional para propuesta piloto de accesibilidad.
- Establecimiento de Mesa Técnica de Trabajo para control de tarifas de servicios sobre servicios de telefonía fija, móvil e internet bajo contrato de tarifa preferencial.

3.8. Eje 8: Fomento a la participación ciudadana, política y social

Dentro de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades del presente eje, los objetivos son:

1. Promover la participación ciudadana, política y social de las personas con discapacidad y sus familias, a través del fortalecimiento asociativo y de las capacidades para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.

Es de esta manera que las actividades ejecutadas en miras del cumplimiento del objetivo previamente descrito son las siguientes:

- Coordinar con la sociedad civil para promover la participación de personas con discapacidad en la propuesta del proyecto “Implementación de la Atención Inclusiva de la Gestión del Riesgo para personas con discapacidad”, en coordinación con JICA.
- Atención, asistencia y asesoría técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la aplicación del principio de igualdad y no discriminación.
- Actualización semestral de base de datos de personas jurídicas, jurídicas, asociaciones y ONG en el ámbito de las discapacidades.
- Envío de oficios como recordatorio y seguimiento al cumplimiento normativo del COOTAD sobre presupuestos participativos y asignación del 10% para grupos de atención prioritaria.
- Socialización de la ANID 2021 - 2025 a nivel nacional, con representantes de instituciones ejecutoras de la política pública y sociedad civil.
- Activación de la campaña Tienen Derecho a Votar como un mecanismo de participación política, con la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre FENEDIF, FEDOTAXIS, CNE y CONADIS.
- Coordinación para la ejecución de una Mesa de diálogo intersectorial en las provincias continentales del Ecuador.
- Identificación y acreditación de observadores electorales para verificación de la implementación de los mecanismos de accesibilidad al voto para personas con discapacidad, en el proceso electoral 2023.
- Coordinar la realización de una Sesión Solemne en cada una de las 23 provincias continentales del país, por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y por los 30 años de vida institucional del CONADIS.

- Elaboración del Informe Técnico para la emisión del "Reglamento para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos Nacionales Del Consejo Nacional Para La Igualdad De Discapacidades – CONADIS”.

3.9. Eje 9: Situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y movilidad humana

Los objetivos planteados para afrontar situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y temas relacionados a la movilidad humana son:

1. Impulsar la prevención y gestión inclusiva de riesgos para personas con discapacidad y sus familias.
2. Fortalecer la gestión para la atención a personas con discapacidad en situación de movilidad humana.

Para su cumplimiento, durante el periodo 2022 se generó la siguiente actividad:

- Coordinación con el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 con el apoyo de las Federaciones Nacionales De y Para la discapacidad para la elaboración y aportes técnicos al documento “Protocolo Interinstitucional para la Recepción de Alertas de Emergencia Relacionadas a Personas con Discapacidad”.

3.10. Eje 10: Turismo accesible, arte, cultura y deporte

El presente eje se encuentra conformado por cuatro componentes: turismo accesible, arte, cultura y deporte; cuyos objetivos se presentan a continuación:

1. Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país
2. Desarrollar productos que permitan dar a conocer los espacios accesibles en materia turística.
3. Fomentar el desarrollo del arte y la cultura para personas con discapacidad en los diferentes espacios de la sociedad.
4. Impulsar el deporte y la recreación en las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.
5. Promover el deporte de desarrollo y alto rendimiento en los deportistas con discapacidad

En el campo del turismo accesible se alcanzaron los siguientes resultados:

- Identificación y validación de ruta inclusiva turística para personas con discapacidad física en el Centro Histórico de Quito.
- Coordinación con diferentes Municipios y Empresas Públicas para la ejecución de capacitaciones presenciales sobre "Sensibilización e Inclusión del Turista con Discapacidad" y "Ajustes razonables en establecimientos de alimentos y bebidas".
- Articulación con la Asociación de Municipalidades del Ecuador y Municipios a nivel nacional para la participación en el I encuentro de municipios Turísticos del Ecuador.
- Levantamiento de un catastro de museos a nivel nacional en coordinación con Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Empresa Metropolitana de Quito, para planificar un proceso de observancia de accesibilidad universal en estos espacios.
- Articulación en reuniones periódicas entre Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y los entes rectores de la cultura para la identificación de eventos en los que participen artistas y gestores culturales con discapacidad y socialización con la sociedad civil.
- Coordinación con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Instituto de fomento a la creatividad e innovación para la ejecución de talleres de danza entrelazar dirigido a personas con y sin discapacidad, actividad que perteneció al componente de saludarte del Festival Internacional de Artes Vivas Loja 2022.
- Apoyo y coordinación en evento de abanderamiento a selección de fútbol de amputados, pertenecientes a la Federación Ecuatoriana de deportes para personas con discapacidad física - FEDEPDIF
- Coordinación con la Institución rectora en el deporte, para homenaje y reconocimiento a los deportistas con síndrome de Down a nivel nacional, por el día Internacional del síndrome de Down.
- Coordinación y apoyo en cicleada inclusiva con la Fundación Ciegocleta y otras organizaciones de la Provincia de Imbabura.
- Articulación con las Coordinaciones Zonales del Ministerio del deporte, para desarrollar actividades recreativas de personas con discapacidad en el marco del Día Internacional del deporte para el Desarrollo y la Paz.

- Apoyo y coordinación en evento de abanderamiento a la delegación sordolímpica, pertenecientes a la Federación Ecuatoriana de deportes para personas sordas – FEDEPDAL.
- Apoyo y articulación con la Federación Ecuatoriana de deporte adaptado de personas con discapacidad visual – FEDEDIV, en campeonato nacional de goalball y ajedrez, con el objetivo de promover el deporte formativo en las federaciones de deporte adaptado a nivel nacional.
- Coordinación para entrega de arcos de goalball y cancha inclusiva en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Coordinación con la Institución rectora en el deporte para capacitación sobre requisitos y procedimiento de creación de clubes deportivos adaptados y/o paralímpicos a nivel nacional.
- Coordinación con Grupo Ciegocleta, Asociación de personas con discapacidad de Cotopaxi, caminata inclusiva de personas con discapacidad visual, en la ciudad de Latacunga.
- Coordinación y asesoramiento técnico para desarrollo de cuadrangular de fútbol a la Liga Deportiva Independiente de Personas con Discapacidad Visual de Pichincha.
- Coordinación con el Ministerio de Deporte y las federaciones de deporte adaptado de personas con discapacidad, Comité Paralímpico Ecuatoriano, en la realización del evento y mañana deportiva por el 29 de agosto, cuya fecha se declaró como Día Nacional del Deporte Paralímpico.
- Coordinación y gestión de cupos gratuitos en evento de Giro de Italia Ecuador en el Distrito Metropolitano de Quito, para la participación de deportistas con discapacidad.
- Coordinación y ejecución de proceso de Observancia a juegos de deporte adaptado 2022.

3.11. Eje 11: Sensibilización y toma de conciencia

El objetivo de este eje de política pública gira en torno a:

1. Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía en el ámbito de la discapacidad sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Para la consecución de este objetivo, las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Migración de servidor de Plataforma virtual, lo que como resultado permitió mejorar el uso y la navegabilidad para las personas con discapacidad sensorial.
- Difusión de la oferta de cursos de capacitación gratuitos disponibles en Plataforma virtual de discapacidades, con instituciones públicas y sector privado; coordinación para registro e inscripción de participantes; matrícula de participantes; seguimiento de desarrollo de cursos.
- Capacitar sobre discapacidades a las personas en las provincias continentales del Ecuador.

3.12. Eje 12: Comunicación Incluyente

El objetivo planteado para este eje es promover el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad, a través de medios y acciones efectivas que fomenten el conocimiento, respeto y el ejercicio de sus derechos en los ámbitos público y privado.

En materia de comunicación incluyente, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Elaboración de contenido de curso de Fácil Lectura, para ser publicado en Plataforma Virtual de Discapacidades, para capacitación gratuita de la ciudadanía en general.
- Motivación a las Instituciones de Educación Superior que ofertan carreras de comunicación social, para la capacitación de sus alumnos en el curso gratuito de Comunicación Social enfocada en discapacidad “Construyendo Inclusión” a través de la Plataforma Virtual de Discapacidades.
- Análisis de documentos normativos en el ámbito internacional como insumo a la propuesta de norma nacional.

4. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

Dentro de la gestión estratégica institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, su Plan Estratégico, contempla cuatro objetivos estratégicos institucionales. Su cumplimiento es evaluado a través de dieciséis (16) indicadores a ser ejecutados por las unidades ejecutoras de intervención.

De los dieciséis (16) indicadores mencionados, cinco de éstos tuvieron un cumplimiento total del 100 por ciento. Por otro lado, diez (10) de los indicadores registraron un mayor porcentaje,

mientas que sol un indicador registró grados de cumplimiento en un menor porcentaje. Cabe señalar que la evaluación del cumplimiento a las metas y objetivos estratégicos fue aplicada de manera semestral en el periodo 2022.

Finalmente, cabe resaltar que la planificación del CONADIS, mantiene su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la normativa legal vigente nacional e internacional de la cual el país es suscriptor.

5. Gestión Presupuestaria y Financiera

Conforme la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, el CONADIS, no se encuentra definido como un organismo ejecutor, sino que sus atribuciones y competencias se enfocan en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en discapacidades, motivo por el cual no cuenta con un presupuesto de inversión asignado a la gestión de proyectos o actividades de ejecución directa. En este sentido, el presupuesto de gasto corriente del año 2022 fue ejecutado de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 7: Información de ejecución presupuestaria

CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1.777.223,68	1.697.735,92	95,53%

Fuente y Elaboración: CONADIS

Del total presupuesto asignado, el 53% se ejecutó para el programa de Administración Central, mientras que el 47% restante correspondió al programa de Política Pública para la Igualdad y la No Discriminación.

Durante el último trimestre del año 2022, el CONADIS estuvo sujeto al examen especial sobre las operaciones administrativas financieras por el periodo comprendido entre el 2017 – 2021, realizado por la Contraloría General del Estado, dando un resultado favorable sin observaciones al respecto. Lo que denota un manejo de calidad, eficiente, eficaz y transparente sobre los recursos del Estado.

6. Gestión de Contratación Pública

En el año 2022, el CONADIS adjudicó 64 procesos de contratación pública. Del total de procesos adjudicados 30 correspondieron a ínfima cuantía, 31 catálogo electrónico, 2 régimen especial, 1 licitación. El monto total de procesos de contratación pública durante el 2022 en CONADIS ascendió a un valor de USD 82.804,35.

Con respecto a los procesos de contratación pública finalizados, el número total de procesos registrado fue de 63, divididos de la siguiente manera: 31 de catálogo electrónico, 29 de ínfima cuantía, 2 de régimen especial, 1 de licitación. Su monto total registrado fue de USD 82.536,5.

Tabla 8: Información de ejecución presupuestaria

TIPO DE CONTRATACIÓN	2022			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	30	46.128,15	29	45.860,3
Licitación	1	5.968,94	1	5.968,94
Régimen Especial	2	23.721,64	2	23.721,64
Catálogo Electrónico	31	6.985,62	31	6.985,62
Total	64	82.804,35	63	82.536,5

Fuente y Elaboración: CONADIS

7. Gestión con la comunidad

Mediante el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025” y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se promulga y desarrolla la Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidades (ANID) 2021-2025.

Además, gracias a los compromisos y aportes generados con la comunidad, generados en distintas jornadas a nivel provincial, en donde se recogió información cualitativa y cuantitativa,

se construyó la (ANID 2021 – 2025, de manera participativa, convocando la participación de la sociedad civil a nivel nacional para contar con sus criterios.

De esta manera, la Agenda cuenta con 12 Ejes de Política Pública, 69 propuestas de política pública, 236 indicadores y metas. Con estos insumos se logra hacer el seguimiento a la política pública relacionada a la discapacidad.

Además, durante los meses agosto y septiembre de 2022 se ejecutaron los talleres de socialización de la Agenda a nivel nacional, contando con 148 talleres presenciales y 68 virtuales, con el objetivo de dar a conocer el contenido de la misma a la ciudadanía.

8. Conclusiones

- El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS, es la institución encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad la Secretaría Técnica han emitido las directrices necesarias para la articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Las unidades ejecutoras de intervención de la Coordinación Técnica desarrollaron sus actividades en cumplimiento de objetivos planteados para los doce ejes de política pública en el ámbito de discapacidades.
- Durante el año 2022, la ejecución de actividades de las unidades ejecutoras contó con procesos y planteamientos de análisis a la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Para la atención de casos e información ciudadana, se ha mantenido los canales virtuales, atención presencial y el contacto telefónico como medios efectivos de atención. De esta misma manera se ha realizado los correspondientes traslados administrativos, así como la gestión para la intervención para atender los

- requerimientos ciudadanos, por parte de las instituciones ejecutoras de la política pública.
- Durante este año, se priorizó la coordinación de manera bilateral entre CONADIS y las instituciones ejecutoras de la política pública, con el objetivo de transmitir información necesaria para el seguimiento de la política pública en materia de discapacidades.
- Además, en el año 2022 se publicó y socializó la ANID 2021 – 2025, cuyo objetivo es ser un instrumento que sirva como insumo para identificar brechas de desigualdad en base al respectivo seguimiento.